CONTRATO UGP N° 42/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO SBE Nº 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA"- ID N° 387.284. EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con dirección en las calles Brasil esquina Pettirossi, representado legalmente por el señor Director General de Gabinete, **WALTER ENRIQUE INSFRAN FLORENTIN** con documento de Identidad **N° 2.177.163** calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 327 de fecha 28/09/2018, y bajo autorización de la Resolución SG N° 98/2020, conjuntamente con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051), representado por el señor Gerente de la Unidad de Gestión de Programa, **VICTOR BERNAL LUGO** con documento de Identidad N° **1.267.768**, que en adelante denominado "la Contratante", y **ANDRES H. ARCE S.A.,** *con* ***RUC 80023488-0*** una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay representada en este acto por el Señor Juan Carlos Arce Ramírez, con documento de Identidad **N°: 561.782,** representante legal, con dirección ubicada en las calles Brasil N° 198 esq. José Berges (en adelante denominada "el Proveedor"), denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Contratante ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para la Adquisición de Equipos Odontológicos para Unidades de Salud de la Familia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas conjuntamente con sus Anexo A, Apéndice 1.- Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas y Apéndice 2.- Países Elegibles/Elegibilidad;
d) Los datos cargados al SICP
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

VICTOR BERNAL
Gerente de Desarrollo Infantil Temprano
Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PDIT)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Juan Carlos Arce
Representante Legal
ANDRES H. ARCE S.A.

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.284

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2020 "Adquisición de equipos odontológicos para Unidades de Salud de la Familia" – ID 387284, convocado por el Programa Desarrollo Infantil Temprano. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución S.G. N°1040 de fecha 30 de noviembre de 2021

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido
1	4	Equipo Fotopolimerizador	COXO	China	Unidad	10	1.499.000	14.990.000
2	5	Autoclave para Esterilizacion	GNATUS	Brasil	Unidad	10	6.894.000	68.940.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 83.930.000 (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos treinta mil) IVA incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la Orden de Compra

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Lugar de destino** Instalación del equipo en la institución designada. Capacitación de uso y servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Los costos de transporte al lugar establecido, conexión y puesta en marcha serán asumidos por el proveedor.

VICTOR BERNI
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Lugares para el equipamiento de los consultorios odontológicos. dependencias de Salud

CAAZAPA		
1	SAN CARLOS - S.J.N.	SAN JUAN NEPOMUCENO
2	PINDOÍ	SAN JUAN NEPOMUCENO
ALTO PARANA		
3	CIUDAD NUEVA	CIUDAD DEL ESTE

Juan Carlos Arce
Representante Legal
CARLES H. ARCE S.A.

Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4	MALLORQUIN	MALLORQUIN
5	SAN FRANCISCO	HERNANDARIAS
CONCEPCION		
6	JHUGUA GUAZU	CONCEPCION
7	R.L. PETIT	CONCEPCION
SAN PEDRO		
8	NARANJITO	GENERAL RESQUIN
9	ARAPUAHU	CAPIIBARY
ITAPUA		
10	LA PALOMA (PTO PALOMA)	NATALIO KM 10

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Programa Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente **al 10% del monto total** del contrato-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Juan Carlos Arce
Representante Legal
ARCE H. ARCE S.A.

Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 2 de diciembre de 2021.

Por y en nombre del Comprador **(MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)**

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete

WALTER INSFRAN, Director General de Gabinete

Conjuntamente con

VICTOR BERNAL LUGO, Gerente del Programa Desarrollo Infantil Temprano

Por y en nombre del Proveedor **(ANDRES H. ARCE S.A.)**

Juan Carlos Arce
Representante Legal
ANDRES H. ARCE S.A.

JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ, Representante Legal